



## JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023)

**Radicado** 05001 31 10 001 **2010 00477 00**

Atendiendo la solicitud efectuada por el apoderado de la señora KEIDI ADALY ZAPATA LORA, hija del señor HUMBERTO DE JESUS ZAPATA CARMONA, se advierte que no es posible acceder a lo pretendido, teniendo en cuenta que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 del C.G. del P. “[l]os documentos podrán desglosarse del expediente y **entregarse a quien los haya presentado (...)**” y considerando que, para el caso concreto, las piezas procesales cuyo desglose se pretende fueron aportadas por la señora ANA DE DIOS ZAPATA CARMONA.

### NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:  
Claudia Patricia Cortes Cadavid  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 001 Oral  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e42cb42167087aa7edaa42fe38e0142aa69bde835aa0447d4f40de6fd3a6909b**

Documento generado en 19/04/2023 08:40:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>